ACTA DE LIQUIDACIÓN
INVITACIÓN PRIVADA No. IP-002-2026

INVITACIÓN PRIVADA No	IP-002-2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE CAÑASGORDAS - EMCAÑAS CON NIT: 901.904.179-8
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES TAU S.A.S. NIT. 901.404.195 - 0 RL. RAFAEL JULIÁN DE LOS RIOS RAMIREZ
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE DE LA FAMILIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL	SEISCIENTOS SESENTA OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA CUATRO CENTAVOS. ($ **668,466,601.94**)
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO	ONCE (11) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026
OTRO SI NO. 1	CORRECIÓN DE ERRORES DE DIGITACIÓN, TRANSCRIPCIÓN Y CÁLCULOS ARITMÉTICOS EN EL PRESUPUESTO DETALLADO DEL CONTRATO IP-002-2026, QUEDANDO CON UN VALOR DE **$ 668.359.388.99**
OTRO SI NO. 2	ADICIÓN DE UN (01) MES CALENDARIO, QUEDANDO COMO FECHA MÁXIMA EL 26 DE MAYO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR	JOSÉ IVÁN QUIROZ HIGUITA – GERENTE

SITUACIÓN DEL CONTRATO A TERMINAR Y LIQUIDAR

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber: **JOSÉ IVAN QUIROZ HIGUITA**, mayor de edad, domiciliado en Cañasgordas, identificado con cédula de ciudadanía número **71.719.004** de Medellín - Antioquia, en calidad de Gerente y Representante Legal de La **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS - "EMCAÑAS"** identificada con **NIT. 901.904.179 - 8** de una parte quien para los fines del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte **RAFAEL JULIÁN DE LOS RIOS RAMIREZ** con Cédula de ciudadanía número. **1.022.124.760** de Argelia - Antioquia, persona mayor de edad, domiciliada en Cañasgordas, en calidad de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES TAU S.A.S,** con **NIT. 901.404.195 - 0,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, suscribieron la INVITACIÓN PRIVADA con número IP-002-2026, el día 07 de febrero de 2026, misma que inició el día 11 de febrero de 2026 y culminando a satisfacción con lo pedido de acuerdo con las características mencionadas por el CONTRATANTE y de acuerdo con el procedimiento dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, el Acuerdo N°002 de enero 31 de 2025 y las demás normas vigentes en materia contractual.

La **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS - EMCAÑAS** y **CONSTRUCCIONES TAU S.A.S** a través de documento "Recibo a satisfacción" y la documentación anexa, firmado por el suscrito Gerente, supervisor del contrato, certifica que se ha cumplido a entera satisfacción el objeto contractual.

ESTADO FINANCIERO

Valor del contrato	$ 668.359.388.99
Adición en recursos	$ 0,00
Saldo final a favor del contratista	$668.359.388,99
Saldo a favor de la EMCAÑAS	$ 0,00

ASPECTO LEGAL

La **INVITACIÓN PRIVADA IP-002-2026** suscrita el **07 DE FEBRERO DE 2026**, entre la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS – EMCAÑAS** y **CONSTRUCCIONES TAU S.A.S**, se liquida finalmente por cumplimiento del contrato, de conformidad con el informe de actividades y documentos entregables exigidos dentro del cumplimento de las obligaciones contractuales entregados por el contratista y previa aceptación por parte de la Supervisión del contrato con base a la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios y demás normas.

AMBAS PARTES renuncian de manera expresa a cualquier reclamación de carácter económico o contractual derivada de este concepto, declarándose a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con la ejecución y liquidación del presente contrato.

Para constancia, se firma en Cañasgordas - Antioquia, por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días de octubre de 2026.

JOSÉ IVAN QUIROZ HIGUITA
Gerente
EMCAÑAS

RAFAEL JULIÁN DE LOS RIOS RAMIREZ
Representante Legal
CONSTRUCCIONES TAU S.A.S

Revisó y aprobó: Juan Guillermo Echavarría Blandón